

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18638** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0746/2017 (CP-2713/2017-BU (ALBERCA-AYE/INY)), con destino a riego, en el término municipal de Lerma (Burgos).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Ricardo Delgado Arnaiz (\*\*7619\*\*) y D.<sup>a</sup> María Josefa Márquez Sánchez (\*\*9467\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Lerma (Burgos), por un volumen máximo anual de 17.890,82 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 4,51 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,38 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de mayo de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Ricardo Delgado Arnaiz (\*\*7619\*\*) y D.<sup>a</sup> María Josefa Márquez Sánchez (\*\*9467\*\*)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 7,1778 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 17.890,82

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 7.800

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,51

Caudal medio equivalente (l/s): 1,38

Procedencia de las aguas: 30400832 - Río Arlanza 4.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 17 de mayo de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240023143-1